



Ayuntamiento de Huete

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

En Huete, siendo las catorce horas y ocho minutos del veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D. FRANCISCO JAVIER DOMÉNECH MARTÍNEZ (PP).
- D. AGUSTÍN LÓPEZ RUBIO (PP).
- DÑA. GLORIA SERRANO CORPA (PP).
- D. MANUEL OLARTE MADERO (PP).
- DÑA. RAQUEL PRIEGO ISIDRO (PSOE).
- D. MARCELINO SIRODEY HERRÁIZ (PSOE).
- D. JUAN JOSÉ MUÑOZ LÓPEZ (PSOE).

No asiste y excusa su ausencia:

- DÑA. NOELIA LÓPEZ ABAD (PSOE).

Actúa como Secretario D. LUIS FERNANDO MORAGA LLANOS, que lo es de la Corporación.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADHESIÓN AL FONDO DE ORDENACIÓN EJERCICIO 2017.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente quien manifiesta a los presentes lo siguiente: Antes de hablar de la adhesión al fondo ve que sería recomendable hacer algo de historia. Como todos conocéis, durante los últimos años este ayuntamiento ha tratado sin éxito de refinanciar la deuda que tenía con el banco BBVA. Esta operación era básica para el ayuntamiento debido sobre todo a que no se podía devolver el préstamo por dos causas: la primera, el elevado tipo de interés (4,70 %), y la segunda que el ayuntamiento no podía hacer frente a los vencimientos de las cuotas al no ser capaz de generar liquidez. Recordar que el ayuntamiento en los últimos años ha tenido que devolver más de 150.000 euros anuales. La única manera era subir los impuestos pero desde siempre hemos creído que estaban ya demasiado altos y en algunos casos era inviable.

Debo también admitir como alcalde que una de mis mayores preocupaciones, si no la mayor, era cómo hacer frente a los pagos de esta deuda si no llegábamos a un acuerdo con el banco. En estos últimos tres años hemos tenido reuniones a alto nivel con funcionarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y con altos cargos del BBVA para reconducir la situación y ha sido en el último año y



Ayuntamiento de Huete

medio cuando un alto cargo del Tesoro, dependiente del Ministerio de Economía, al cual le tenemos que estar eternamente agradecidos desde el ayuntamiento, pues ha negociado personalmente nuestro préstamo y al final ha conseguido junto al ayuntamiento llegar al mejor acuerdo posible para nuestros intereses siendo conscientes de la dificultad de la operación.

Por fin podemos decir que las negociaciones con el BBVA han dado su fruto y la entidad financiera ha accedido a refinanciar el préstamo bajando el tipo de interés del 4,70 % al 1,40 % lo que ha supuesto una disminución importante de la cantidad total de intereses que teníamos que pagar. En el caso que nos ocupa, este 2017 deberíamos haber hecho frente a una cantidad de 149.029,92 euros si no hubiéramos refinanciado el préstamo (amortización más intereses). Sin embargo, debido a la rebaja del tipo de interés, la cantidad del nuevo plan de amortización sería de 102.794,07 euros. Resumiendo, 46.235,85 euros menos que es aproximadamente un 31 % de rebaja.

En este sentido, lo que se trae a Pleno es la adhesión al Fondo para atender a los vencimientos del préstamo del BBVA (amortización más intereses) por importe de 102.794,07 euros (83.902,28 euros en concepto de capital y 18.891,79 euros en concepto de intereses).

Sin embargo, todo esto no termina aquí. La adhesión al Fondo de Ordenación significa que alargamos la vida del préstamo otros 10 años hasta el 2041 y por qué esto para el ayuntamiento de Huete es tan importante, porque ganamos tiempo. En el 2017 no tenemos que devolver nada. En el 2018 una pequeña cantidad, 778,74 euros, en el 2019 2.180,03 euros, en el 2020 18.084,53 euros, en el 2021 37.473,92 euros si bien estas cuantías se actualizarán en función de los vencimientos de capital e intereses del préstamo con BBVA que anualmente se vayan incluyendo en el Fondo de Ordenación. Todo esto nos permite afirmar que durante los próximos cinco años el ayuntamiento pueda hacer frente al pago de las deudas que tiene pendiente sin ningún problema y me refiero a las siguientes deudas:

1.-Deuda con la Diputación. En el 2009 la diputación nos prestó sobre 410.000 euros a tipo de interés cero para pagar las deudas que tenía el ayuntamiento con proveedores hasta el 2008. Este importe se ha ido devolviendo todos los años a razón de 41.638,45 euros y termina su último pago el próximo enero del 2019. Todo esto lo vimos en el pleno de marzo del 2009.

2.-Plan de Pago a Proveedores. En el año 2012 nos tuvimos que adherir a un plan del Ministerio para terminar de pagar deudas atrasadas con proveedores, un 50 % anterior al 2007 y el resto debido a los retrasos de la Junta en los pagos. Todo esto se aprobó y discutió en el pleno de marzo del 2012 actualizándose el plan de ajuste en marzo de 2015. Este plan tenemos que pagar, sumados capital e intereses, en el 2017 65.719,32 euros, en el 2018 64.911,65 euros y en el 2019 64.103,99 euros y finaliza en el año 2023.

3.-Aplazamiento a la Seguridad Social. El ayuntamiento debido al retraso en el pago de la Junta de Comunidades en el año 2013 tuvo que firmar un aplazamiento de las cuotas pendientes para poder pagarlas en varios años. El ayuntamiento tiene que pagar todos los años en torno 17.000 euros y termina de pagar estas cuotas en el

Ayuntamiento de Huete



Ayuntamiento de Huete

2020.

4.- Préstamo concertado con el ICO para hacer frente a la liquidez perdida como consecuencia de las retenciones en la Participación en los Tributos del Estado de los años 2014 y 2015 en aplicación del Plan de Pago a Proveedores del año 2013 (RD-ley 8/2013). El importe total de este préstamo, ya incluido en el Fondo de Ordenación, asciende a 82.069,79 euros. En el año 2017 se han abonado 1.075,93 euros en concepto de intereses. Para el año 2018 está prevista una cuota total de 11.334,65 euros, mientras que para el ejercicio 2019 la cuota será de 11.200,16 euros, incluyendo capital e intereses. La operación finalizará en el año 2025. También destacar que a partir de ahora el ayuntamiento no tiene la deuda de préstamo con el banco sino con el Ministerio de Hacienda, siendo a partir del 2027 cuando tiene que comenzar a devolver el importe total y el vencimiento será en el 2041.

Como conclusión decir que con esta operación de refinanciación la viabilidad del ayuntamiento está garantizada pero sobre todo me atrevería a decir para los proveedores habituales y en mayor medida para los trabajadores del ayuntamiento que tendrán asegurado su salario.

No me gustaría terminar sin recordar que todo esto se puede estropear en el futuro si los gastos no están acordes a los ingresos, por lo que animo a los próximos equipos de gobierno que gestionen nuestro ayuntamiento a equilibrar siempre el presupuesto, recordándoles que los excesos de hoy es la escasez del mañana.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los tres concejales presentes del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Ratificar la adhesión al Fondo de Ordenación acordada en sesión plenaria de fecha 12 de marzo de 2015, con el fin actualizar y atender los vencimientos el ejercicio 2017 de capital e intereses derivados del préstamo concertado con BBVA.

SEGUNDO.- Ratificar el Plan de Ajuste aprobado por esta Corporación con fecha 12 de marzo de 2015.

TERCERO.- Manifestar la aceptación a la supervisión y control por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como de las medidas que, en su caso, pudiera indicar éste para la actualización del plan de ajuste y para su inclusión en los presupuestos municipales.



Ayuntamiento de Huete

CUARTO.- Remitir adjunto al presente acuerdo, copia de haber suscrito el acto de adhesión a la plataforma Emprende en tres y del acto de adhesión al Punto general de facturas electrónicas de la Administración General del Estado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta y dos minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, lo que yo, el Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE